



**Gobierno de
Canelones**



Folio 68

SESIÓN 21/2019

En San Bautista a los ocho días del mes agosto de 2019 se reúnen en el Municipio de la localidad, en sesión ordinaria, las siguientes personas:

Sr. Francisco Cruces	Presidente
Sra. Cliserina Nuñez	Concejal Titular
Sr. Roque Pérez	Concejal Titular
Sr. Walter Fassanello	Concejal Titular

Siendo las 17:30 hrs. da comienzo la sesión para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1-Comunicaciones
- 2-Urgentes
- 3-Combustible
- 4-Trofeos Raid
- 5-Nota Club Agrario Juventud y Progreso
- 6-oficio 2019/02662/2 (Fletes del 70% literal B)
- 7- Transposición
- 8-Reparaciones del tractor
- 9- EXP. 2019-81-1200-00029 (Gastón Luc)
- 10-Nota presentada en la sesión anterior por el GRUPO MOTOR de salud de IC y TODO POR CASTELLANOS
- 11-EXP. 2019-81-1200-00035 nombramiento de calle de Castellanos

1-COMUNICACIONES:

Se entrega a los Sres Concejales el avance de caminería ejecutado en este semestre ,enviado por la Dir. De Obras

2-URGENTES

No hay

3-COMPRA DE COMBUSTIBLE

El Sr. Alcalde cruces mociono:

VISTO :que se necesita combustible para las máquinas livianas de corte de pasto de la Cuadrilla de este Municipio .

CONSIDERANDO:

1- Que en el territorio de este Municipio hay varios espacios públicos para mantener , en San Bautista y Castellanos y además la Necrópolis Local .

2- Que es importante mantener una buena imagen ambiental

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1-AUTORIZAR: el gasto de \$u 20.000.- (SON PESOS URUGUAYOS VEINTE MIL) con la empresa MANS SRL. , Rut. 020068050016 , de combustible para las máquinas livianas del

Folio 69

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

WALTER FASSANELLO
CLISERINA NUÑEZ

ROQUE PÉREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA



**Gobierno de
Canelones**



Folio 69

Municipio de San Bautista. con el fin del buen mantenimiento de los espacios públicos.-

AUTORIZAR : Al Alcalde a realizar el pago correspondiente .

COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en . 4 Res. 96/2019

4- TROFEOS PARA RAID

El Sr. Cruces mociono

VISTO : nota presentada por el Club Social Vida Nueva de San Bautista manifestando que se realizó el Raid " Galopando en Libertad" en San Bautista

CONSIDERANDO:

I-Que es un Festival Tradicional .

II-Que dicho evento permite la participación e integración de población de diversas edades y de distintas zonas.

III. Que es competencia del Municipio apoyar a las Instituciones Locales.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en **SESION ORDINARIA**

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto de \$u.6300.--(SON PESOS URUGUAYOS SEIS MIL TRESCIENTOS) , en apoyo con trofeos para el Raid Galopando en Libertad.

3-**AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a efectuar el pago de \$u 6.300.- A LA EMPRESA 2 GALLOS, Rut 110177110019

2-**COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .y a los solicitantes.

3- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en . 4 Res. 97/2019

5-CLUB AGRARIO JUVENTUD Y PROGRESO

El Sr. Pérez mociono:

VISTO :la nota presentada por el Club Agrario Juventud y Progreso de Castellanos, solicitando apoyo con material para marcar las canchas , ya que el 18 de agosto de 2019 se realizará el Evento Anual

CONSIDERANDO:

I-Que dicho evento permite la participación e integración de población de distintas edades y nivel

Francisco Cruces
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Walter Cassanese
WALTER CASSANESE
CLISERINA VUÑEL

Roque Pérez
MUNICIPIO SAN BAUTISTA



**Gobierno de
Canelones**



Folio 70

social,

II Que el deporte es una actividad que contribuye a mejorar la salud de cada individuo.

ATENTO. A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1- **AUTORIZAR** el gasto de \$u1.500.- (SON PESOS URUGUAYOS MIL QUINIENTOS) , en cal para marcar las canchas del Club Agrario Juventud y Progreso.
- 3- **AUTORIZAR** al Sr. Alcalde a efectuar el pago de \$u 1.500. a la Empresa COSOCAS LTDA., Rut 020017850015
- 2- **COMUNICAR** la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los solicitantes.
- 3- **REGÍSTRESE** en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en 4 Res. 98/2019

6- OFICIO 2019/02662/2DE FLETES 70% LITERAL B

El Sr. Cruces mociono.

VISTO: la necesidad de autorizar los pagos emergentes de los compromisos de gestión suscritos con la Intendencia de Canelones en febrero del corriente año;

RESULTANDO:

I) que se recibió el oficio 2019/026621/2 de DIV.SUMINISTROS MATERIALES Y EQUIPOS enviado por la Sra. Silvia Verdias , por el que se solicita autorizar el pago correspondiente a fletés, Factura 1935, Empresa PERRONE HERNANDEZ JORGE ANTONIO , Rut 020114220012, por un monto de \$ 96.598.-

CONSIDERANDO:

I) que el monto que se solicita autorizar corresponde a lo acordado en los referidos compromisos de gestión;

III) que el Municipio no tiene objeciones a lo planteado;

ATENTO a lo precedentemente expuesto,

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión ordinaria

RESUELVE:

- 1.- **AUTORIZAR** el pago correspondiente a fletes, solicitado por DIV.SUMINISTROS MATERIALES Y EQUIPOS, por un monto de \$ 96.598 (son pesos uruguayos noventa y séis mil quinientos noventa y ocho.)
- 2.- **COMUNIQUESE** a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que corresponda.
- 3.- **Incorpórese** al Registro de Resoluciones del Municipio .

Aprobado 4 en 4 Res. 99/2019

ROQUE PEREZ

MUNICIPIO SAN BAUTISTA

7-TRANSPOSICIÓN

El Sr. Cruces mociono:

FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

WALTER FASSANELLO
CLERINA VÍDEZ



Folio 71

VISTO: La necesidad de trasponer rubro del presupuesto de San Bautista
CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18,567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

- 1 - **Autorizar** la siguiente trasposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para las futuras compras que se prevén realizar en el Municipio.
- 2 - **Adjuntar** la presente resolución al expediente correspondiente.

RENGLON A REFORZAR	MONTO (\$u)	RENGLON REFORZANTE	MONTO (\$u)	MONTO A TRNASP.
5294	\$651.00	5286	\$21.580.00	\$5.000,00
	TOTAL TRANSPOSICION			\$5.000,00

- 3- **Comunicar** a la Secretaría de Desarrollo y Participación y a los servicios que correspondan.
- 4 -**Regístrese** en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 4 Res.100/19

8-REPARACIONES DEL TRACTOR

El Sr. Cruces mociono

VISTO :que se debe realizar la reparación del tractor del Municipio matrícula AIC1079 folio 71

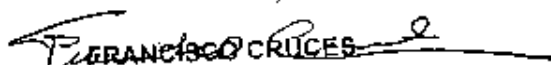
CONSIDERANDO:

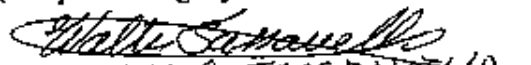
- 1- Es política municipal el mantenimiento de los vehículos y maquinarias **ATENTO.** A lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

- 1-**AUTORIZAR:** el gasto de \$u 17.080- para reparación del tractor del Municipio ,matrícula AIC1079 , ya que es una herramienta imprescindible .
- 2-**AUTORIZAR :** Al Alcalde a realizar el pago al Proveedor VILLALBA YANIERI AGUSTÍN , Rut.020253300015, la suma de \$u17.080.-.(son pesos uruguayos diecisiete mil ochenta.).


FRANCISCO CRUCES
 ALCALDE
 SAN BAUTISTA


WALTER FASSANELLO
 CONCEJAL
 CECILIA NUÑEZ

ROQUE PEREZ
 MUNICIPIO SAN BAUTISTA



**Gobierno de
Canelones**



Folio 72

COMUNICAR la presente resolución a Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio de San Bautista.

Aprobado 4 en 4 **Res. 101/19**

9-EXPEDIENTE 2019-81-1200-00029

Se da lectura al expediente,:

El Sr. Cruces (Alcalde)mociona que: debido al perjuicio manifestado por el comerciante de la Empresa PINLUC (para descarga de los proveedores) ubicada en calle Treinta y Tres Orientales , entre Dr. Luis A. de Herrera y Margarita M. de Farina, solicitar , salvo mejor opinión del Equipo técnico de la IC:

1) Flechado de la calle Treinta y Tres Orientales en el tramo desde Camino Nacional hasta Dr. Luis A. de Herrera.

2° Marcar reservado para carga y descarga, un espacio extenso en la cara derecha, a los efectos de poder solucionar la inquietud planteada.

El Concejo Municipal lo aprueba 4 en 4.

10-NOTA PRESENTADA EN LA SESIÓN ANTERIOR(20) Grupo motor local de la IC y TODO POR CASTELLANOS.

Se da lectura a la nota en la que se solicita apoyo para los festejos de 129° Aniversario del proceso Fundacional de Castellanos .

El Sr. Alcalde mociono:

El Municipio de San Bautista apoya , no interviene en la organización de dicho evento, ya que está proyectado desde hace un determinado tiempo, por el Grupo motor de Salud de la IC y "Todo por Castellanos.", vecinos de la Localidad.

11-EXP.2019-81-1200-00035 NOMBRAMIENTO CALLE DE CASTELLANOS

En el expediente se menciona la existencia de denominación,por la Junta Departamental(28/10/1966 de 7 calles para Estación Castellanos.


Queda a la espera que se determine cuál son las calles con sus respectivos nombres, para determinar su oficialización.


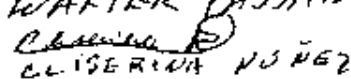
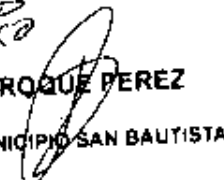
Aprobado 4 en 4

Siendo las 18:30 hrs. , no habiendo mas temas a tratar ,se cierra la sesión.

RESOLUCION:

Resolución 96/2019 Aprobado 4 en 4
Resolución 97/2019 Aprobado 4 en 4
Resolución 98/2019 Aprobado 4 en 4
Resolución 99/2019 Aprobado 4 en 4
Resolución 100/2019 Aprobado 4 en 4
Resolución 101/2019 Aprobado 4 en 4


FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA


WALTER FASSANELLO

ELISAVINDA NUÑEZ

ROQUE PEREZ
MUNICIPIO SAN BAUTISTA